

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2025/34969 RELATIVA AL CONTRATO DE “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA IMPLANTACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO”.

Con fecha 11 de noviembre de 2025, a las 9:30 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada en el procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTA:

Dª. Marta Morales Sánchez, Jefa de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

Dª. María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. Antonio José Cornejo Pineda, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCALES:

D. Rafael Rossi Del Arco, Técnico de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Dª. Eva Beatriz Navarrete Maceas, Técnica de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

D. Fernando Javier Blanco del Valle, Técnico de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

SECRETARIA:

Dª. Inmaculada Rodríguez Rojas, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de octubre de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática en los dos días siguientes al de la celebración de la reunión.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la subsanación de la documentación previa requerida con fecha 27 de octubre de 2025 a la entidad EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. respecto al Lote 1, por ser la oferta más ventajosa para la Administración de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I apartado 8 del PCAP, concluyendo que la misma cumple con lo solicitado y con la documentación requerida en el PCAP, por lo que se acuerda su aceptación, se da por realizado el

C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA MORALES SANCHEZ	12/11/2025	
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWKDT9TUMKG3QDUUVE6WPRAP29	PÁG. 1/2	



trámite y, a su vez, se propone al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 del presente expediente.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la subsanación de la documentación previa requerida con fecha 27 de octubre de 2025 a la entidad UTE ACCENTURE SL FAMILYDIFFERENT SOCIEDAD LIMITADA respecto al Lote 2, por ser la oferta más ventajosa para la Administración de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I apartado 8 del PCAP, concluyendo que la misma cumple con lo solicitado en dicho requerimiento.

No obstante, los miembros de la Mesa detectan que en relación con el perfil “Jefe/a de proyectos” el título aportado en el periodo de presentación de la documentación previa por la entidad UTE ACCENTURE SL FAMILYDIFFERENT SOCIEDAD LIMITADA no justifica el nivel de cualificación requerido en el PCAP: *Formación universitaria (titulado superior o equivalente). Nivel 3 del MECES en Publicidad, Periodismo, Comunicación Audiovisual o titulaciones afines*, y, por tanto, se le concede nuevo trámite de subsanación por plazo de tres días naturales por cuanto inicialmente no se le advirtió del defecto que ahora debe subsanar. El título aportado por la entidad es el de Grado, mientras que el título equivalente al Nivel 3 del MECES requerido es el de Máster.

Por parte de la Mesa, se requerirá a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la UTE ACCENTURE SL FAMILYDIFFERENT SOCIEDAD LIMITADA la información indicada en el apartado anterior, concediéndole un plazo de tres (3) días para que la entidad proceda a su subsanación a través de este mismo medio.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, certifico, con el visto bueno de la Señora Presidenta.

V ° B ° LA PRESIDENTA

Marta Morales Sánchez

LA SECRETARIA

Inmaculada Rodríguez Rojas

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA MORALES SANCHEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS Pk2jmWKDT9TUMKG3QDUUVE6WPRAP29	PÁG. 2/2	